

SALTA, **25 JUL. 2017**

00273

Expediente N° 14.061/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.061/17, en especial la Nota N° 320/17 presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, mediante la cual hace entrega de once (11) ejemplares de la Revista U238 "Tecnología Nuclear para el Desarrollo", con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI", donados por el Ing. Gustavo A. BARBARÁN, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Patrimonio de la Facultad, estima el monto total de la donación en PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$2.860,00).

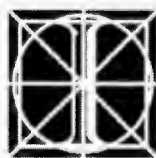
Que han tenido intervención en autos las Escuelas de Ingeniería de esta Facultad, las que coinciden en aconsejar la aceptación de la donación.

Que con ello se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Donaciones de la Universidad, aprobado por Resolución CS N°797/86, esto es la valuación del/os bien/es y la conveniencia de la aceptación.

Que la Dirección de Patrimonio informa que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad resolver la aceptación de la donación, el agradecimiento y el alta patrimonial correspondiente, debiéndose consignar en el acto administrativo que así lo disponga, el valor unitario de cada ejemplar.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 17.184/17, señala que de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución pertinente.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 192/17, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00273

Expediente N° 14.061/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 49/2017.

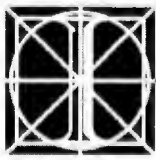
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria reanudada el 19 de julio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, del Ing. Gustavo Andrés BARBARÁN, la donación de los once (11) ejemplares de la Revista U238 "Tecnología Nuclear para el Desarrollo", con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, cuya descripción se detalla a continuación, y disponer su alta patrimonial:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL [\$]
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 2 N° 11 MAYO-JUNIO 2014	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 2 N° 12 JULIO-AGOSTO 2014	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 3 N° 15 FEBRERO-MARZO 2015	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 3 N° 16 ABRIL-MAYO 2015	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 3 N° 17 JUNIO-JULIO 2015	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 4 N° 19 OCTUBRE-NOVIEMBRE 2015	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 4 N° 20	260,00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.061/17

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL [\$]
	FEBRERO-MARZO 2016	
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 4 N° 21 ABRIL-MAYO 2016	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 4 N° 22 JULIO-AGOSTO 2016	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 4 N° 23 SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2016	260,00
uno (1)	TECNOLOGÍA NUCLEAR PARA EL DESARROLLO - AÑO 4 N° 25 ENERO-FEBRERO 2017	260,00

TOTAL SON: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA

\$2.860,00

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Gustavo Andrés BARBARÁN la valiosa donación a que hace referencia el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, al Ing. Gustavo A. BARBARÁN, al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00273** -CD- **2017**

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa